



SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Habiéndose cobrado de la Direccion general de la Deuda los intereses del segundo semestre vencido en 31 de Diciembre de 1857, por la clase de documentos que a continuacion se expresan...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

No aceptando D. Angel de la Garma las condiciones generales de la ley que le fueron impuestas al acordar a su favor la concesion de la mina Patronio...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Autorizado el Excmo. Ayuntamiento de esta villa por la Superioridad, ha acordado arrendar en subasta publica las tierras tituladas de Valerio...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion, ha dispuesto sacar a licitacion publica el arriendo de las tierras denominadas Fontanillas de Vellilla de San Antonio...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado subastar el arriendo de los pastos de la dehesa titulada Los Barrancos...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la correspondiente autorizacion de la Superioridad, ha acordado arrendar en publica licitacion el aprovechamiento de las basuras del terreno llamado la Tela...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la oportuna autorizacion de la Superioridad, ha acordado sacar a publica licitacion el arriendo del terreno denominado Arenales de Getafe...

mes de Febrero, a las doce de su mañana, en las referidas Casas consistoriales.

Madrid 10 de Enero de 1857.—Cipriano Maria Clemencin, secretario.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 31 de Julio del año último, tendrá efecto el día 29 del actual, a las doce de la mañana, en el despacho de la Presidencia, la subasta de la Deuda del Tesoro procedente del personal, correspondiente al presente mes.

La cantidad que ha de invertirse en la adquisicion de los referidos efectos es la de un millon de reales por cuenta de la cantidad consignada en el presupuesto corriente para esta obligacion.

La subasta se verificará bajo las bases siguientes: 1.ª En el día anterior al que se celebre la subasta la Junta fijará el precio máximo a que hayan de adjudicarse los mencionados efectos, y lo consignará en pliego cerrado y sellado, que guardará el Presidente bajo su responsabilidad.

2.ª Las proposiciones de ventas se harán por los licitadores en pliegos cerrados, constituyendo previamente en la Tesorería de la Deuda el depósito del 1 por 100 en metálico, ó su equivalente en papel, del valor nominal de las proposiciones que presenten, el cual perderá el interesado que después de hecha la adjudicación a su favor no verifique la entrega de los valores ofrecidos.

3.ª En el día y hora señalados para la subasta, celebrará la Junta sesion pública, en la que ante todo se abrirá el pliego en que se hubiese consignado el precio máximo, y después de las proposiciones, desechándose desde luego las que se hagan a precios superiores al fijado por la Junta.

4.ª Clasificadas las demas de menor a mayor, según el precio de cada una, comenzará la admissión, prefiriendo las de precios más bajos, y en igualdad de precios las de menores cantidades.

5.ª Una vez llena la cantidad de la subasta, las proposiciones que no tengan cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá a la que baste para su completo; y si en este caso hubiere dos ó más proposiciones de un mismo precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestion por iguales partes ó por sorteo, a voluntad de los proponentes.

6.ª El mismo método se observará cuando se presenten dos ó más proposiciones por la actual cantidad del remate.

Si de la subasta no resultase admisible ninguna de las proposiciones presentadas, ó si las que lo fueron no cubriesen la cantidad del remate, la Junta resolverá lo que considere más benéfico para los intereses de la Hacienda, bien procediendo a nueva subasta por la total cantidad en el primer caso, ó por la no cubierta en el segundo, ó bien acumulando una ú otra a la subasta siguiente.

7.ª Para facilitar el acto de la adjudicacion, las proposiciones de precios se harán por unidades y por centavos de unidad.

8.ª En pago de las adjudicaciones que se hagan solo se admitirán los títulos y residuos de la Deuda del personal ya emitidos.

9.ª En el sobre de las proposiciones se expresará el importe nominal de ellas, en el concepto que el modelo de estas se hallará de venta en la portería del establecimiento.

Madrid 5 de Enero de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

Modelo de proposicion.

El que suscribe se compromete a entregar en la Direccion general de la Deuda pública, el día 5 de Febrero próximo, la suma de rs. vn. en títulos de la Deuda del personal al cambio de . . . . . y . . . . . centavos por 100, bajo las condiciones que comprende el anuncio publicado en la Gaceta oficial de . . . . . del actual.

Consiguiente a lo dispuesto en el art. 48 de la ley de 4.º de Agosto de 1851, la Junta ha acordado que la subasta de Deuda amortizable de primera y segunda clase, correspondiente al mes actual, se verifique el día 31 del actual.

La cantidad que debe invertirse en la compra de los referidos efectos es la de 1.500.000 rs., dozava parte de la suma asignada en el presupuesto para esta obligacion.

De la referida suma se invertirán: 750.000 en la adquisicion de Deuda amortizable de primera clase. 375.000 en la de segunda clase interior, y 375.000 en la de segunda exterior; en el concepto de que en pago de las adjudicaciones que se hagan, solo se admitirán títulos al portador de los emitidos por consecuencia de la referida ley.

Las personas que deseen interesarse en la subasta de los mencionados efectos públicos podrán verificarlo bajo las reglas y formalidades que establecen los artículos siguientes del reglamento de 17 de Octubre de 1851:

Art. 75. «La Junta, en el día anterior al en que deba celebrarse la subasta de los efectos de la Deuda interior, fijará el precio máximo a que haya de adjudicarse, y lo consignará, con lo demas que convenga, en pliego cerrado y sellado, que guardará el Presidente bajo su responsabilidad.»

Art. 76. «Las proposiciones de ventas de los efectos públicos se harán por los licitadores en pliego cerrado, que entregarán en la Secretaría de la Junta, recogiendo un resguardo con la señal que convenga.»

Art. 77. «En el día y hora señalados para el remate, celebrará la Junta sesion pública, y en ella se abrirá y leerá ante todo el pliego en que aquella hubiese consignado el precio, y en seguida se abrirán y leerán por el Secretario los pliegos de proposiciones. Se desearán desde luego las que sean superiores al tipo señalado, y se admitirán en el acto las inferiores por el orden siguiente: 1.ª Clasificadas las proposiciones de menor a mayor, según el precio de cada una, comenzará la admissión, prefiriendo siempre las de precios más bajos. 2.ª En igualdad de precios se dará la preferencia a las de menores cantidades. 3.ª Cuando se llene la cantidad de la subasta, las proposiciones que no tengan cabida serán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá a la que baste para su completo; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestion por iguales partes ó por sorteo, a voluntad de los proponentes. 4.ª Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó

tres ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate. 5.ª Si de la subasta no resultase admisible ninguna de las proposiciones presentadas, ó si las que lo fueron no cubriesen la cantidad del remate, la Junta resolverá lo que considere más benéfico para los intereses de la Hacienda, bien procediendo a nueva subasta por la total cantidad en el primer caso, ó por la no cubierta en el segundo, ó bien acumulando una ú otra a la subasta siguiente. 6.ª Para facilitar el acto de la adjudicacion, las proposiciones de precios se harán por unidades y por centavos de unidad. 7.ª En pago de las adjudicaciones que se hagan solo se admitirán los títulos y residuos de la Deuda del personal ya emitidos. 8.ª En el sobre de las proposiciones se expresará el importe nominal de ellas, en el concepto que el modelo de estas se hallará de venta en la portería del establecimiento. Madrid 5 de Enero de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

Art. 78. Si de la subasta no resultase admisible ninguna de las proposiciones presentadas, ó si las que lo fueron no cubriesen la cantidad del remate, la Junta resolverá lo que considere más benéfico para los intereses de la Hacienda, bien procediendo a nueva subasta dentro del mismo mes por la total cantidad en el primer caso, ó por la no cubierta en el segundo, bien acumulando una ú otra a la subasta siguiente.

Con arreglo a lo prevenido en el art. 79 del Real decreto de 17 de Octubre de 1851, modificado por el Real orden de 14 de Setiembre de 1852, los que deseen interesarse en dicha subasta deben constituir previamente en la Tesorería de la Deuda el depósito del 1 por 100 en metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda, del importe nominal de las proposiciones que presenten, el cual perderá el interesado que después de hecha la adjudicacion a su favor, no verifique la entrega de los valores ofrecidos; advirtiéndole asimismo que se desearán desde luego las proposiciones que se hagan por mayor cantidad que la que correspondiera a la suma en metálico que para responder de su cumplimiento hubieren depositado.

Estos depósitos se admitirán en la Tesorería de la Deuda hasta las once en punto de la mañana del día en que ha de verificarse la subasta.

Los pliegos se recibirán desde el día 30 del actual hasta el acto de la subasta en la Secretaría de la Junta, exhibiendo el documento que acredite haber constituido en Tesorería el depósito del 1 por 100 en metálico, ó su equivalente en papel, del valor nominal de las respectivas proposiciones.

Los acreedores extranjeros que quieran tomar parte en la subasta de Deuda amortizable de segunda clase exterior, podrán verificarlo por cualquiera de los medios siguientes: 1.ª Presentando sus proposiciones en pliegos cerrados y sellados hasta el 20 del actual a las comisiones de Hacienda de España en Londres y Paris, cuyas dependencias cuidarán de remitirlas a la Junta de la Deuda. 2.ª Autorizando un comisionado especial para que presente en Madrid. Esta autorizacion se acreditará por medio de un poder especial, según la forma admitida en las plazas de Paris y Londres, ó por medio de una carta que contenga explícitamente la autorizacion, y en la cual el Presidente ó encargado de las respectivas comisiones de Hacienda de España, establecidas en aquellas capitales, certificarán la identidad de la firma del interesado. 3.ª Dando la comision a una persona de confianza que se constituya por sí responsable a llenar las formalidades que respecto al depósito establece el art. 79 del Real decreto de 17 de Octubre de 1851 y Real orden de 14 de Setiembre de 1852.

Los acreedores residentes en Amsterdam podrán presentar sus proposiciones al Banco de Amsterdam en su plaza, ó en cualquiera de las comisiones de Londres ó Paris, en el concepto de que si fuesen admitidas, entregarán los documentos de la Deuda amortizable exterior a que aquellos se refieren al citado Sr. Cónsul ó en cualquiera de las mencionadas comisiones, y se les abonará su importe en letras contra la Direccion de la Deuda, en igual forma que se ha hecho hasta ahora.

Como bajo las condiciones expresadas fuese aceptada alguna proposicion de casas extranjeras, la Junta cuidará de oficiar en el mismo día al Presidente ó encargado de la comision respectiva, a fin de que la ponga inmediatamente en conocimiento del proponente, el cual hará la entrega de los títulos de la Deuda amortizable, y recibirá en cambio el importe de ellos al precio a que se hubiese adjudicado en una letra a reales vellon pagadera a dos días vista y cargo de la Direccion general de la Deuda.

En semejantes casos, las formalidades que se establecen en los artículos 79 y 80 del Real decreto ya citado, quedarán reducidas a inutilidad, a presencia del interesado, el papel que se haya adquirido hecho lo cual pasará a la Junta, el Presidente ó encargado de las comisiones de Hacienda, nota expresiva del importe, clase y numeracion de los créditos, para que pueda publicarse en los periódicos oficiales, sin perjuicio de remitir despues con toda brevedad los documentos de crédito adquiridos para proceder a su quema en la forma establecida.

LÉRIDA.

Boletín oficial. 219 358.60
Idem eclesiástico. 33.60
La Imprenta Barcelonesa. 6

LOGROÑO.

Boletín oficial. 92.48
Idem eclesiástico. 25.84

LUGO.

Boletín oficial. 314.08 344.08

MADRID.

Periódicos políticos.

La Esperanza. 6,321.60
Las Novedades. 3,945.60
La Epoca. 3,945.60
El Estado. 2,806.80
La Regeneracion. 2,408.60
El Parlamento. 2,272.60
La Iberia. 1,942.60
El Occidente. 1,896.60
La Estrella. 1,774.60
El Clamor Público. 1,538.80
El Critico. 1,398.80
La España. 1,352.80
El Diario Español. 1,251.80
El Correo de Madrid. 1,124.40
La Discusion. 824.40
El Leon Español. 798.60
El Católico. 445.20
El Norte Español. 321.60
La Peninsula. 222.60
Las Cortes. 152.40
La Hoja autógrafa. 75.60
La Asociacion. 8.40

Periódicos no políticos.

El Mentor del Guardia civil. 1,444.20
La Instruccion. 1,081.20
Guia del Carabiniere. 670.80
El Faro Nacional. 537.68
La Propaganda Musical. 457.52
El Siglo Médico. 367.20
La Revista Militar. 260.40
El Porvenir de las familias. 194.40
El Simbolo. 187.20
Gaceta de los caminos de hierro. 183.60
El Industrial Minero. 174.40
La Justicia. 144.40
El Notariado. 144.40
Boletín oficial de Madrid. 105.60
El E.º de la Ganaderia. 100.80
Boletín E.º de A. de Toledo. 84.40
La España Médica. 84.40
El Eco de la Veterinaria. 76.80
La Indemnizadora. 63.60
El Preceptor. 58.80
La Gaceta musical. 57.60
Revista Universitaria. 56.40
La Mutualidad. 50.40
El Eco del Magisterio. 44.40
La Zarzuela. 33.60
El Consueño. 26.40
El Cisne. 33.38
El Semanario Médico español. 21.60
Revista de los caminos de hierro. 20.40
El Emano. 19.20
La Cotizacion de la Bolsa. 25.76
El Diligente. 15.60
El Boletín de Seguros mútuos. 13.20
Album de la Bordadora. 10.80
El Boletín de Bienes nacionales. 10.80
La Telegrafia. 12.24
La Crónica Religiosa. 3.60
La Serpiente. 3.60
El Regalo. 1.20

MÁLAGA.

Correo de Andalucía. 482.40
Avisador malagueño. 67.20
Boletín oficial de Avisos. 36.60
La Puntualidad. 67.20

MUCIA.

No ha habido recaudacion.

NAVARRA.

Boletín oficial. 255 255

ORENSE.

Boletín oficial. 179.52 179.52

OVIEDO.

El Faro Asturiano. 216
Boletín oficial. 34 250

PALENCIA.

Boletín oficial. 87 87

PONTEVEDRA.

Boletín oficial. 120.40
La Oliva. 78
El Restaurador. 64.80
La Puntualidad. 16.80

SALAMANCA.

El Boletín oficial. 136
Id. Eclesiástico. 60
La Constancia. 60 256

SANTANDER.

Boletín de Comercio. 252
Idem oficial. 168 420

SEGOVIA.

Boletín oficial. 68 68

SEVILLA.

El Porvenir. 510
La Ley. 168
El Centinela. 96 708

SORIA.

Boletín oficial. 82.96 82.96

TARRAGONA.

Diario mercantil. 97.92
El Eco de Tarragona. 53.04
Boletín oficial. 19.01 170

TERUEL.

El Boletín oficial. 168.88
El Turia. 66.88 235.76

TOLEDO.

Boletín oficial. 68 68

VALENCIA.

El Diario Mercantil. 252
Boletín oficial. 159.60
El Valenciano. 143.76
El Miguelete. 76 631.36

LOS DOS DELITOS.

(Continuacion.)

III.

Al pronto no causó admiracion a Paradikin el tono amenazador de su vecino, conocido generalmente por un hombre altivo y violento. Señor, respondió con tono firme, salid al instante de mi casa; nada tengo que tratar con vos, pues vuestra extraña conducta me excusa de teneros ninguna consideracion.—Miserable, dijo Voronitcheff, cruzándose de brazos; tú eres quien debes abandonar una casa que poses por medio de un cobardo asesino y un robo.—¿Cuál es vuestro intento al hacermela imputacion tan ridicula como odiosa? Idos de mi casa o digo, o me obligareis a desconocer los derechos de la hospitalidad, pues no debe ejercerse con aquel que indignamente viola el asilo de un hombre de bien.—De un malvado, dirias mejor. En cuanto a mí, no te temo ni a tus criados, y ojalá estuvieses aquí presentes para que yo les descubriese la bondad de su señor.—Esto es ya insultarme demasiado.—Silencio, te digo; esse arrebatado es inoportuno, pues sé que cuando me hayas oido te echarás a mí, pues implorando mi piedad como árbitro que soy de tus bienes, honor y vida.—Yo imploraré vuestra piedad! Jamás. Si fuese tanta mi desgracia que tuviese por qué temerosos, sé muy bien cuánto poco debo esperar de un hombre como vos. Entonces Voronitcheff se acercó a su enemigo, y esforzándose a parecer en su semblante una calma de que estaba bien ajeno, le dijo en voz baja: Escuchadme, Koustroff, pues este es tu verdadero nombre; qué se ha hecho la Princesa en cuya compania fuiste a Italia, hace 30 años? Ella no ha vuelto a su patria; ¿quién es de ella? responde. A estas palabras Paradikin quedó inmóvil, y no pudo ocultar a las miradas de su adversario el trastorno que se dejaba descubrir en su semblante: sin embargo, haciendo un esfuerzo sobre sí mismo, contestó: ¿De qué Princesa me hablais? Yo no he viajado jamas por Italia.—No, ciertamente; el Sr. Paradikin no ha viajado por aquellos países, pero Koustroff el siervo, el mayor domo de una Princesa rusa la acompañó en aquel viaje, y este criado eres tú.—Señor, mis hábitos, mi riqueza y sobre todo mi buena conducta, repuso Paradikin, y la reputacion de que gozo en todo el distrito, es lo que me da el derecho de que no se me insulte, y os lo repito, esta conversacion me incomoda.—¡Ojalá! dices de mi acusacion, hipocrita! Pues bien, voy a responder por tí. Tu has asesinado a la Princesa en el camino de Bolonia entre la posta de Loussour y de Poleseña. Esta hermosa casa, estos grandes dominios y numerosos siervos que te rodean y obedecen, todo es el precio de la sangre de tu desdichada ama, que aunque verdad hace largo tiempo, no está borrada, y clama contra tí. Yo he pasado por el teatro de tu crimen; allí es donde he sabido todo, y la Providencia me ha elegido para ser tu acusador; mañana te presentaré delante de los jueces.

La turbacion de Paradikin iba cada vez más en aumento; sin embargo, dijo con voz débil, la infame calumnia con que queréis manchar mi reputacion me causa más indignacion que sorpresa. No ignoraba que erais mi enemigo; pero no lo sois de todos vuestros vecinos? Además vuestra acusacion, desnuda de pruebas.—De pruebas, replicó vivamente Voronitcheff con risa sarcónica, ¿te persuades que si yo estuviese desprovisto de ellas me presentaria delante de tí? Koustroff, te acuerdas del postillon que te ayudó en la empresa? Rolando... ¿Pierdes el color al oír este nombre? ¿No se ha borrado aun de tu memoria? Pues bien, reconoce estos caracteres trazados por tu culpable mano. Allí tienes la instruccion que se dejó a la camarera enferma, está firmada por tí; desde este tiempo tu letra no ha mudado; la carta que yo recibí ayer noche depone contra tí. Di, pues, si te atreves, que mi acusacion está destituida de pruebas. Estas

VALLADOLID.

Boletín oficial. 416.95
El Norte de Castilla. 62.48
El Diario de avisos. 20.18 499.31

VIZCAYA.

El Franco-bat. 120
El Nervion. 49.60
Boletín oficial. 8.40 178

ZAMORA.

No ha habido recaudacion.

ZARAGOZA.

El Boletín oficial. 68
El Avisador. 40
La Union Médica. 60
Boletín eclesiástico. 36.40
La Libertad. 34
El Centinela de los secretarios. 29.80 268.20

BALEARES.

El Diario de Palma. 60
El Bazar. 30
El Genio de la Libertad. 30
El Palmarino. 30
El Diario mahorquin. 30 180

RESUMEN GENERAL.

Table with columns for province names and amounts. Includes Alava, Albacete, Alicante, Almeria, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Caceres, Cadiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Guipuzcoa, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Llerena, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora, Islas Baleares.

Madrid 9 de Enero de 1857.—Quintana.

QUINTA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Autorizado el Excmo. Ayuntamiento de esta villa por la Superioridad, ha acordado arrendar en subasta publica la tierra labrantia titulada Las Jarillas, bajo el pliego de condiciones que está en el piso principal de las Casas consistoriales.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia, en la que está señalado por el Excmo. Sr. Alcalde para la celebracion del remate, el día 9 del próximo mes de Febrero, a las doce de su mañana, en una de las salas de dichas Casas consistoriales.

Madrid 9 de Enero de 1857.—Cipriano Maria Clemencin, Secretario.

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, con la correspondiente autorizacion de la Superioridad, ha acordado arrendar en publica licitacion el aprovechamiento de las basuras del terreno llamado la Tela, bajo el pliego de condiciones que está en el piso principal de las Casas consistoriales.

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia, en la que está señalado por el Excmo. Sr. Alcalde para la celebracion del remate, el día 10 del próximo mes de Febrero, a las doce de su mañana, en las citadas Casas consistoriales.

Madrid 10 de Enero de 1857.—

tratar un farmacéutico, sin embargo de haber otra botica en este pueblo; pero como además de los vecinos de esta...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA S. H. ZARAGOZA. Hallándose vacante la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MASCARAQUE. Por renuncia del que la obtiene se halla vacante la plaza de médico-cirujano...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALFARA DE ALGIMIA. Por separación del que la obtiene, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TOLEDO. Habiendo sido denunciada para su demolición o reparación la casa ruinosísima...

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Antonio García Arqueros, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital...

A voluntad de sus dueños, por providencia del Sr. D. Toribio Alvarez, Juez togado de primera instancia...

D. Rafael de Vargas y Uclés, Juez de primera instancia de esta capital y pueblos de su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á D. Vicente Ruiz del Castillo, de esta vecindad...

D. Víctor Lopez de María, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte...

recibirle declaración indagatoria en la causa criminal que se instruye contra el mismo y Manuela de la Peña por hurto de dinero...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte...

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

MADRID.—El Ministro residente de S. M. en Stockholm, ha remitido á la primera Secretaría de Estado las siguientes noticias sobre el estado de la Hacienda en Suecia.

Table with 2 columns: Riksmunt (l) and Ore. Rows include Las rentas anuales del Estado, En el presupuesto anterior, Resulta, pues, en el presupuesto actual...

(l) El Riksmunt es la unidad monetaria del reino según el nuevo sistema, y se divide en 100 partes iguales, denominadas Ore.

Un Riksmunt equivale á 5 rs., 21 cs.

El presupuesto ordinario contiene los gastos siguientes:

Table with 3 columns: TITULO I, TITULO II, TITULO III, TITULO IV, TITULO V, TITULO VI, TITULO VII, TITULO VIII, TITULO IX, TITULO X. Rows include Lista civil, Ministerio de la Justicia, Ministerio de Negocios extranjeros, Ejército de tierra, Marina, Ministerio de la Interior, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Negocios eclesiásticos, Estado de las pensiones y de reforma.

Esta suma, comparada con la renta calculada de 25.427,500, da un excedente de 4.210,500 que se ha destinado al pago de los intereses y á la amortización de los empréstitos...

Table with 2 columns: A, B, C. Rows include Las cantidades excedentes de las rentas del Tesoro durante los años de 1855 á 1857, Los impuestos votados para los años de 1857 á 1858, La cantidad que el Tesoro debe pagar á la Caja de fondos de Amortización...

to por tantos años, manifiesta cuál era su prudencia y la energía de su carácter. El suceso prodigioso que obtuvo en su industria...

Table with 2 columns: Con aplicación al título, Total. Rows include 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, Total.

Resulta por consiguiente que de los fondos destinados á necesidades extraordinarias queda una cantidad que no asciende á menos de 3.948,298 rismunt 41 ore...

La Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, en observancia de sus estatutos, celebra sesión pública hoy á las dos de la tarde...

En esta sesión, que presidirá el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, se abrirá el pliego cerrado que debe contener el nombre del autor del manual de física...

En los primeros días de la semana próxima se estrenará en el teatro de la calle de Jovelanos la zarzuela nueva titulada 'Cuando ahorcaban á Quenada'.

MADRID 25 de Diciembre.—El sábado llegaron á esta ciudad los marineros del bergantín-goleta francés 'Juliet'.

Hé aquí lo que nuestro apreciable correspondiente de Madrid nos dice acerca del naufragio ocurrido á la inmediación de aquel puerto:

En este término y en el sitio llamado Endorray, se hizo pedazos una corbeta de nación inglesa, que salió de Marsella al mediado del sábado 13 del actual...

Idem id.—Segun una carta que hemos tenido ocasión de tener á la vista, escrita por el encargado de recoger los restos del naufragio del bergantín 'Juliet'...

BARCELONA 2 de Enero.—Segun voz pública, ha ocupado estos días la atención de la Autoridad un hecho criminal, del cual en Barcelona se encuentran pocos ejemplos.

Ayer domingo se hizo la prueba del trecho de ferrocarril desde Mataró hasta Arenys. La locomotora salió de Mataró á las diez, arrastrando algunos coches...

Sábemos que el día que se inaugurará definitivamente la vía se estrenará una máquina, denominada 'Arenys', construida en los mismos talleres de la Empresa.

Idem 7.—Anteayer una persona ponía en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia que cierto joven de esta capital, faltando al sagrado de la amistad...

lónes fue cuando Koutstroff, llevado del deseo de ver su patria, determinó volver á ella; y bajo el nombre de Paradin, compró unas tierras en un Gobierno lejano del lugar de su nacimiento...

saba el recibo del parte, y avisaba á dicha Autoridad haberse dictado ya las órdenes oportunas para que sus preferencias fuesen cumplidas.

Los periódicos de Palma recibidos ayer alcanzan hasta el 3. Con fecha 31 dice el 'Genio':

Con la solemnidad de costumbre se ha celebrado hoy el aniversario de la conquista de esta ciudad por el Rey D. Jaime I de Aragón.

Del nuevo diario 'El Mallorquín' extraemos las siguientes noticias: En el vapor 'D. Jaime' han salido hoy 30 de Diciembre para Llorella los últimos padres jesuitas...

MÁLAGA 6 de Enero.—Los trabajos para el establecimiento del telégrafo eléctrico van adelantando notablemente; creemos que bien pronto deberá empezar á funcionar.

ACTIVO. Metálico en caja, Billetes en cartera, Prestamos sobre efectos públicos, Prestamos sobre otras materias, Corresponsales deudores por saldos, Valores á cobrar por cuentas corrientes, Gastos generales de instalación por valor del menaje del Banco.

PASIVO. Capital, Importe de los billetes emitidos, Dividendo extraordinario por pagar á 3/8 por 100 por acción, Fondo de reserva.

Ganancias y pérdidas. Rebaja á letras por negociar y abono á pagarés á larga en cartera, Débitos varios.

SEVILLA 7 de Enero.—Discurren por las calles y paseos de esta ciudad unos jóvenes Oficiales y guardias marinos con sus uniformes elegantes, hablando perfectamente el idioma francés...

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MADRID.—Paris sábado 4 de Enero de 1857.—Por correspondencia semi-oficial de Berlín se sabe que Prusia, no obstante la autenticidad aparente de la mediación...

La segunda conferencia se ha aplazado hasta que los Plenipotenciarios hayan recibido de sus cortes nuevas instrucciones respecto á la evacuación del mar Negro y de los Principados.

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MADRID.—Paris sábado 4 de Enero de 1857.—Por correspondencia semi-oficial de Berlín se sabe que Prusia, no obstante la autenticidad aparente de la mediación...

Se está esperando un desenlace pacífico de la cuestión de Neuchâtel. Hablase de una nota colectiva que se dirigirá á Suiza por las cinco Potencias signatarias del protocolo de Londres.

Los despachos de Berna del 5 hacen un resumen de la proclama que ha hecho publicar el Consejo federal, y en la que traza este una reseña histórica de la contienda.

Yo no mando sino á mis criados; os deseo un buen viaje, y que la voluntad de Dios se cumpla.

Yo no mando sino á mis criados; os deseo un buen viaje, y que la voluntad de Dios se cumpla.

Yo no mando sino á mis criados; os deseo un buen viaje, y que la voluntad de Dios se cumpla.

Yo no mando sino á mis criados; os deseo un buen viaje, y que la voluntad de Dios se cumpla.

Yo no mando sino á mis criados; os deseo un buen viaje, y que la voluntad de Dios se cumpla.

Yo no mando sino á mis criados; os deseo un buen viaje, y que la voluntad de Dios se cumpla.

Yo no mando sino á mis criados; os deseo un buen viaje, y que la voluntad de Dios se cumpla.

sianas va siendo tan fuerte en la Alemania meridional, que se duda que los Gobiernos puedan resistir al impulso de la opinión.

La actitud del Austria se va precisando cada vez más en el mismo sentido. Dicese que esta Potencia se propone hacer próximamente á la Dieta germánica una demostración contra la actitud belicosa de la Prusia.

El proyecto de Austria sería someter la cuestión á una conferencia europea; pero tal vez las nuevas proposiciones de la Francia logren más pronto un arreglo sin necesidad de apelar á ese medio.

«Se nos asegura, dice la Patrie, que Vergés, el día en que cometió su crimen, pasó muchas horas en la iglesia de San Estéban del Monte para elegir, según las disposiciones interiores y el orden de las ceremonias, el lugar de la iglesia y el momento del oficio en que atacaría á su víctima para herirle con más comodidad y más infaliblemente.»

Parece que su primer proyecto fue asesinar al Arzobispo en su Trono pontifical. Con este fin se presentó al suizo que guardaba la entrada del coro, diciéndole que todos los años tenía la costumbre de colocarse durante el sermón cerca de los escanos del clero; que era una oficiosidad del suizo que reconocía por una retribución, y le ofrecía al mismo tiempo dinero; el suizo le rechazó como debía.

Vergés pensó entonces en el banco de la fábrica. En este banco, cuya puerta es estrecha, el Arzobispo debía entrar sin que nadie fuese á los lados del predajo; á la salida, sobre todo, debía presentar al puñal el pecho que no era protegido por nada.

Pero estos cálculos salieron fallidos: el Arzobispo salió por la puerta opuesta del banco de fábrica. Había tenido la cruel sangre fría de hallarse sin emoción visible, casi frente á frente con su víctima durante el sermón.

Entonces se dirigió bajo la nave de la iglesia, en cuyo sitio verificó su crimen. El Emperador había aguardado al sábado para ir al teatro de la Alegria.

Algunos momentos antes de verificarse el crimen, durante la procesion, el Sr. Borries, cura de San Estéban del Monte, precedía al Prelado, é invitaba á los asistentes á que se arrodillasen; notó á su derecha á un hombre que se mantenía de pié debajo de los grandes órganos y que á una señal del cura se arrodilló al momento.

El Prelado dió algunos pasos atrás exclamando: «El desgraciado me ha muerto», y cayó. Hubo mucha confusión, y gritos de indignación fueron dados por los asistentes, en su gran parte mujeres. Creyendo el cura que era una indisposición repentina del Arzobispo, pues no había visto al asesino descargar su golpe, se apresuró á tranquilizar á los asistentes, y se volvió hacia el Prelado, que acaba de caer sobre las baldosas y no articulaba palabra alguna.

El asesino tenía todavía un puñal en la mano cuando fue arrestado. No profirió las palabras que ha dicho la Gaceta de los Tribunales. Algunos testigos de aquella escena trágica afirman que el asesino hirió dos veces, y que una señora fue lisiada ligeramente al querer detener su brazo al segundo golpe. Pero no podemos confirmar estos pormenores.

El Prefecto de policía, avisado inmediatamente después de la perpetración del crimen, se constituyó en el presbiterio de San Estéban del Monte, donde se había colocado el cuerpo del virtuoso Prelado. Desde el presbiterio, Mr. Pietri se dirigió á la marina del duodécimo distrito, adonde había sido conducido el asesino. Procedió al primer interrogatorio, y dió órdenes para que el culpable fuese llevado á la prisión Mazas. Los Sres. Meignon, Sustitido, Treillard, Juez de Instrucción, y Corderon, Procurador Imperial, llegaron después y se procedió á la instrucción.

Vergés fue encerrado en Mazas en una celda de la sexta división. Sufró ayer mañana un nuevo interrogatorio ante el Procurador general y el Procurador imperial, é hizo declaraciones completas. Los Sres. Abad Surat, Vicario general, y el Abad Cutoli, Secretario particular, que acompañaban al Arzobispo en la procesion, declararon ayer.

Como lo hemos anunciado, el cuerpo del infortunado Prelado fue embalsamado ayer; con sus vestidos pontificales ha estado expuesto en las habitaciones particulares; varios eclesiásticos y dos religiosos se suceden hora en hora cerca del cuerpo, y recitan á sus lados las oraciones de los muertos.

Los Vicarios generales capitulares que serán llamados para proveer á la administración de la diócesis no estaban nombrados esta mañana; se cree que serán designados esta tarde.

Yo no mando sino á mis criados; os deseo un buen viaje, y que la voluntad de Dios se cumpla.

Yo no mando sino á mis criados; os deseo un buen viaje, y que la voluntad de Dios se cumpla.

Yo no mando sino á mis criados; os deseo un buen viaje, y que la voluntad de Dios se cumpla.

Yo no mando sino á mis criados; os deseo un buen viaje, y que la voluntad de Dios se cumpla.

**ALEMANIA.**—Franciafort 4 de Enero.—La mayor parte de los individuos de la Dieta que habían salido de Francia durante las Pascuas regresarán hoy y mañana. Se anuncia para el 7 la reunión de la alta Asamblea, y esta sesión ofrecerá sin duda gran interés.

Se ha notado que el cambio de comunicaciones entre Mr. de Rechberg y el Conde Buol en Viena es muy activa en la actualidad, y si se ha de creer en ciertos indicios, pudiera suceder que la Dieta, por tercera vez en estos últimos años, y respecto á la cuestión suiza, se dividiera en dos partidos, prusiano el uno y austriaco el otro, así como se ha visto en las diferentes fases de la guerra de Oriente.

Ya se sabe aquí con qué afán se esfuerza Austria en explotar, en perjuicio de Prusia, la circunstancia de los convenios recientemente concluidos por esta última Potencia con los Gobiernos de Baden, Wurtemberg y Baviera para el paso por estos Estados de su ejército destinado á obrar contra Suiza. El Gabinete de Viena se muestra muy ofendido de la marcha aislada de Prusia cerca de los tres Gobiernos referidos, marcha que ha tenido por resultado el obtener el libre paso. Austria proclama muy alto sus disposiciones de las leyes orgánicas de la Federación, y de las cuales se podrá deducir que la petición de dejar pasar tropas por otros Estados deben someterse previamente por la Potencia beligerante á la Dieta, que es la única que tiene el derecho de conceder ó denegar su adhesión á estos movimientos militares.

Esta cuestión, que se asegura debe proponerse por el Presidente de la Dieta á esta Asamblea en una de las próximas sesiones, no podrá menos de producir debates serios entre los Plenipotenciarios de Prusia y Austria. Los demas tomarán una parte más ó menos viva, según las simpatías de sus Gobiernos respectivos, por una u otra de las grandes Potencias rivales, y la opinión pública espera con ansiedad el resultado de esta lucha. (Correspondencia Havas.)

**AUSTRIA.**—Viena 2 de Enero.—Se pretende aquí que la misión del Coronel Manteuffel tiene por objeto asegurar á Austria en la preponderancia de Prusia que pudiera conceder á Francia en la cuestión de Neuchâtel. Según otra versión, el Coronel va encargado de contestar á las objeciones hechas por Austria contra medidas militares, y de ahí el haber dispuesto no hacer á la Dieta proposiciones relativas al paso de las tropas prusianas, que se han indicado en un despacho confidencial del Gabinete austriaco del 24 de Marzo. (Gaceta de Correos.)

**Idem 1.**—Sabemos por buen conducto que el Gabinete de Viena se ha declarado por la vía confidencial contra medidas coercitivas de Prusia contra Suiza, y ha pedido al Gabinete de Berlín se moderase hasta que las tentativas para arreglar la cuestión de Neuchâtel pacíficamente se hayan agotado. El Coronel de Manteuffel tiene desde anteaer conferencias continuas con el Conde Buol. También ha tenido largas conversaciones con el Barón de Budeberg y el de Bourqueney. Parece que el Coronel irá á Verona cerca del Emperador, lo que prueba que su misión no ha tenido buen éxito. Ha causado aquí una desagradable impresión que el Gabinete de Berlín se haya arreglado con los Gabinetes de Stuttgart y Karlsruhe para el paso de las tropas sin dirigirse á la Dieta germánica. Sabemos que se han enviado correos anteaer al Barón de Handel y al Príncipe Schönberg, que representan á Austria cerca de estas dos cortes, y que eran portadores de instrucciones importantes. (Correspondencia de Nuremberg.)

**Idem 2.**—Un despacho de Berna dice que la vista del proceso de los prisioneros de Neuchâtel se ha retardado, nueva prueba de que la buena voluntad y los sentimientos de moderación dominan en el seno de la Asamblea nacional suiza. El mensaje del Consejo federal ha causado buena impresión; se halla penetrado de un espíritu de prudencia que no se puede por menos de reconocer. El Gobierno ha evitado todo cuanto pudiera irritar ó herir á ningún prusiano.

Una vez efectuada la libertad de los prisioneros antes de ser juzgados, existe para la alta política de Berlín una obligación moral de mostrarse generosa y dispuesta en favor de las concesiones en la cuestión misma de derecho. Pero si grande ha sido la presión ejercida por Europa en Suiza, mayor será la obligación del Gabinete de Berlín de tener en cuenta los esfuerzos de las Potencias, y de no contrariar los deseos de paz de la Europa. (Ost-Deutsche-Post.)

**PRUSIA.**—Berlín 2 de Enero.—La política austriaca se ha opuesto en los últimos tiempos á que Prusia emplee medidas coercitivas para conseguir una decisión del asunto de Neuchâtel si el Consejo federal no ha puesto en libertad los prisioneros desde hoy al 15 de Enero. El Gabinete de Viena desea en efecto, según manifestaciones hechas aquí, que desde luego el asunto se sometera á una conferencia europea; y con tal que Suiza no acceda á condiciones á que la cuestión del paso de las tropas se examine por la Dieta germánica, y que las medidas coercitivas no puedan adoptarse hasta que la Dieta haya permitido dicho paso. (Gaceta de Silésia.)

**Idem 4.**—Se ha notado que la última nota prusiana á las cuatro grandes Potencias, y la prohibición de exportar caballos, tienen la fecha del 28 de Diciembre, día en que se han recibido aquí por el telégrafo las primeras noticias acerca de las disposiciones de la Asamblea federal suiza, que se había reunido el 27. La prudencia y moderación de que ha dado pruebas Prusia en esta cuestión, da una gran importancia á estos dos testimonios de firmeza.

Entre tanto los preparativos militares continúan sin interrupción. Las disposiciones para la marcha de las tropas se han decretado; los convenios con los caminos de hierro y las compañías de vapores se han concluido, y el 19 de Enero podrá el ejército hallarse, no solo en la frontera, sino en territorio de Suiza. (Correspondencia Havas.)

**RUSIA.**—San Petersburgo 29 de Diciembre.—Las relaciones con Austria van siendo menos satisfactorias, y la tensión ha llegado ya al punto de que en los círculos militares se dice francamente que Rusia humillará cuanto antes y castigará la ingratitude de Austria. El Gabinete de Viena ha tomado una actitud tan hostil respecto á las peticiones de Rusia, que la de Inglaterra parece amistosa en comparación. Todavía Austria ha protestado últimamente de una manera terminante contra toda indemnización que haya de concederse á Rusia en compensación de Bolgrad. Se sabe que Austria concluirá por ceder en este asunto, pero se conserva naturalmente contra ella el sentimiento del amor propio ofendido, que habrá de vengarse en la primera ocasión.

Rusia no se detiene ante las amonestaciones de Inglaterra, y continúa sus construcciones cuantiosas de buques y establecimientos marítimos en Nicolaieff. El artículo del tratado de París, que prohíbe la formación de establecimientos de marina en el mar Negro, no es aplicable á Nicolaieff, según la opinión admitida en San Petersburgo, porque se halla á más de 20 verstas de la mar.

Es positivo que Rusia no admitirá Consules ingleses en el mar Negro hasta que la escuadra inglesa se haya retirado de este punto. Lord Woodhouse ha dirigido últimamente una pregunta respecto á este particular al Príncipe Gortschakoff, y ha recibido esa contestación. (Idem.)

**SUIZA.**—Berná 4 de Enero.—Parece que en los círculos militares superiores de Berlín se daba á conocer con bastante franqueza que el objeto de la contestación no es digno de los esfuerzos y pérdidas que son de esperar, aun suponiendo las probabilidades más favorables. Las representaciones de M. Fay, dictadas por los sentimientos más generosos, han causado, según se dice, una visible impresión en el Rey, y se asegura que M. Fay se expresa con satisfacción acerca de los resultados de su corta permanencia en Berlín. (Bund.)

**GRECIA.**—Atenas 19 de Diciembre de 1856.—Con esta fecha se inauguró la primera legislatura del quinto período parlamentario. El salón de las sesiones de la Cámara de Diputados se había dispuesto al efecto, y un trono ocupaba el sitio ordinario del sillón del Presidente. A las once de la mañana una salva de artillería anunció la salida de Palacio de S. M. el Rey; la Reina, seguida de las Damas de Honor, había precedido momentos antes á S. M. el Rey; la Diputación de la Cámara y del Senado, con el Decano de edad á la cabeza, salieron al encuentro de S. M. el Rey, y S. M. se presentó seguido de sus Ayudantes de Campo y Gentiles-hombres de Cámara. S. M. tomó asiento en el Trono que le estaba destinado; los Ministros se colocaron á la izquierda, la Diputación á la derecha. S. M. saludó á la Asamblea, hizo señal á los Diputados y Senadores para que tomasen asiento, y pronunció, sentado y cubierto, el discurso de apertura.—Mañana daremos íntegro á nuestros lectores este importante documento que fue escuchado con el más respetuoso silencio, y acogido con gritos repetidos de *Viva el Rey! Viva la Reina!* A su vuelta á Palacio SS. MM. fueron saludados con vivas aclamaciones. (Monitor Grec.)

#### MISCELANEA EXTRANJERA.

A juzgar por un estado oficial publicado en el Monitor, la población de los 363 departamentos en que se halla dividida la Francia se compone de 36,039,364 almas.

—En la congregación ordinaria de ritos sagrados celebrada en Roma el 25 de Noviembre último, se reconoció y aprobó el culto tributado de tiempo inmemorial á los bienaventurados mártires Pedro Cambiano, de Ruffia, y Antonio Pavonico, pertenecientes á la Orden de Predicadores.

También ha sido aprobado en el mismo año el culto de otras dos lumbreras de dicha Orden que han ilustrado la diócesis de Turin. El primero es el B. Esteban Bandello, que nació de ilustre familia en 1427, y por su saber fue llamado á enseñar filosofía y teología en la Universidad de Turin. El otro es el B. Edmundo Taparelli, que pertenecía á la familia de los señores de Lagoneso.

También ha sido propuesto y aprobado en congregación ordinaria el culto inmemorial del bienaventurado Ugolino, perteneciente á la familia de los Condes Magalotti.

—Según escriben de New-York, el vapor *Teunessee*, procedente de San Juan del Norte, ha quedado sujeto á cuarentena á causa de haberse declarado en él el cólera morbo. Durante la travesía parece que han muerto de la epidemia 15 pasajeros. La famosa Lola Montes se encuentra entre los que han sobrevivido.

—El vapor *Egipto* salió á fines del mes último del puerto de Marsella conduciendo á la Argelia 70 individuos de tropa y 60 colonos y además 30 carneros y otras tantas ovejas de excelente raza, comprados por el Gobierno francés para mejorar las de la Argelia.

—El Memorial de Pau da noticia de un triple envenenamiento cometido con arsénico en Aydie. Hay graves sospechas de que sea el autor de estos delitos un tal Juan Caron. Las víctimas son su padre, su mujer y un hijo suyo.

—En el departamento de Strawropol (Rusia) celebran los kalmukos la entrada del nuevo año por medio de sacrificios y predicciones que corresponde hacer á los *gadjines*, sacerdotes y adivinos. Durante la noche que precede al primer día del año, cada kalmuko enciende una lámpara delante de su ídolo, y cuando tiene medos bastantes, va en busca del *gadjine* para que le prediga lo que ha de suceder en el nuevo año. El adivino, gravemente sentado en un taburete, examina las entrañas de un cordero; recorre con la vista sus tablas astrológicas, y responde con palabras de doble sentido á las preguntas que le han hecho. Una de las cosas sobre que generalmente tienen que responder, es el buen ó mal tiempo que hará en el año y la abundancia ó escasez de las cosechas.

—En los teatros de París se han puesto en escena durante el año último 262 obras nuevas, á saber: Teatro de la Opera, tres; Teatro francés, nueve; Opera lírica, seis; Ódeon, 10; Teatro italiano, cinco; Teatro cómico, cuatro; Vaudeville, 19; Variedades, 26; Gimnasio, 14; Palais-Royal, 22; Teatro de la Puerta de San Martin, cuatro; Gaité, 14; Ambigu cómico, 12; Circo, 9; Locuras dramáticas, 27; Recreo cómico, 18; Bufos parisienses, 23; Locuras nuevas, 28; Teatro del Luxemburgo, 13.

—Muchos médicos de París, de Lyon, de Nantes, de Ruan, Montpellier y Strasburgo han convenido en reunirse en Lyon, accediendo á las instancias de los médicos de San Petersburgo, con el objeto de celebrar el aniversario 31 de la solemne apertura de la escuela de medicina, fundada en la capital de Rusia. La concurrencia debe ser grande. Muchos médicos de otras muchas ciudades de Francia, no pudiendo abandonar sus ocupaciones, envían representantes.

—Parece que antes de fin de mes el Banco de Francia restablecerá el plazo normal de 90 días para sus vencimientos, y hasta se dice que el Barón Roschild va á constituir un Banco consagrado exclusivamente á los intereses de la industria de los caminos de hierro en aquella nación. En Inglaterra, el aumento de los ingresos y los grandes arribos de oro y de plata de todas partes del mundo, están dando también impulso á los fondos, y mejorando la situación financiera de aquel país.

—El periódico oficial del gran Ducado de Baden inserta un decreto para la inmediata prosecución de las obras de la vía ferrada de Waldshut á Schaffhausen en Suiza, y de la línea á partir de Offenburg, pasando por Willinga, Donauschigen, Radolzell á Constant.

—La sociedad de canales de Inglaterra ha ofrecido un premio de 100 libras esterlinas (unos 4,000 rs.) á la mejor memoria que se escriba sobre la manera de mejorar la canalización y los medios de transporte por este sistema. La sociedad general francesa de Inmuebles, que en el arrabal de San Antonio de París posee extensos solares para construir barrios con casas para las clases obreras, en las que podrán acomodarse, pagando un alquiler muy cómodo, centenares de familia.

—Continúan recibiendo noticias muy estupendas acerca del rendimiento de las minas auríferas últimamente descubiertas en el Estado de Guettrero en la República de Méjico.

—Las sociedades de vías férreas del Imperio francés obtendrán del Gobierno la autorización para remitir valores hasta la cantidad de 214 millones de francos.

—El día 15 del corriente debe tener lugar en el palacio de la Industria de París una exposición fotográfica, y el 25 de Marzo del año próximo vendidero otra de bellas artes en general.

—Una empresa francesa trata de establecer en el reino de Wurtemberg una red de ferro-carreiles sobre los ordinarios caminos carreteros, cuyos trenes serán arrastrados por caballos.

—Escriben de Londres que dentro de poco debe verificarse en aquella capital una gran corrida de toros, con ganado procedente de España.

—El número de buques que anualmente solían arribar á Rio Janeiro, hace 20 años ascendía á 572 con 134,942 toneladas; 10 años después subió á 478 buques con 138,940 toneladas; y en 1855, á 4,385 embarcaciones con 380,872 toneladas. Han salido y entrado en los puertos brasileños, durante el año de 1855, 4,849 buques con 718,702 toneladas; es decir, 1,424 embarcaciones, y 70,000 toneladas más que en 1854.

#### MERCADOS EXTRANJEROS.

##### ALEMANIA.

**HAMBURGO 20 de Diciembre.**—Café. El mercado está quieto, pero firme, 3,500 sacos del Brasil se han vendido de 3 centavos á 5 y medio s. y 800 sacos de Santo Domingo de 5 siete y diez y seis avos á 5 cinco octavos.

Azúcar. No hay demanda, y sostiene sus precios. Tabaco. Se han colocado 38 serones de la Habana á 27 y un cuarto s., 6 fardos de Santo Domingo de 12 á 13, 194 id. de Puerto-Rico á 4 siete octavos, 22 id. de Camaná á 11 cinco octavos, 423 id. de la costa española á sobre 8.

**ARROZ.** Encamado. Pasos. Las nuevas de Málaga de 29 á 30. Almonds. De Berveria de 44 á 45. Algodón. Fino, se hace poco negocio. Gacón. El Guaytuli de 6 cinco octavos á 6 tres cuartos s., Santo Domingo de 6 y un cuarto á 6 tres octavos, Bahía 6 y un octavo á 6 y un cuarto; poca existencia. Cueros. Las existencias son cortas. Aceites. El de linaza ha vuelto á adquirir firmeza; en el punto y para entregar en el mes á 26 m. El cargamento del de Palma de Lagos por *Sudan*, que se había vendido á la vela ha llegado, precio 31 m. De Málaga y Sevilla 30 á 30 y medio m. De Lisboa á 36. Sebo. El Petersburgo, C. á 35 m. para jabón 34 s., el derretido fresco á 36 sin casco. Resina americana, de 5 á 5 y un cuarto m. Plomo, español á 14 tres cuartos m. Cobre. Firme, á causa de las cortas existencias, E. K. W. de 71 á 73.

Estación. En demanda «Strais» á 43 tres cuartos s. «Banca» 14 tres octavos. Hoy se solicita 14 tres cuartos. Especies. 1,000 seras clavos de Zanzibar realizaron 4 cinco octavos s.

Canela, de Ceilan de 16 á 30. Java de 13 á 20. Casia lignea, de 10 cinco octavos á tres cuartos.

Pimenta de Malabar, de 5 á 5 y un octavo, y de Singapur á siete octavos á 5, Batavia y Sumatra 4 tres octavos á siete octavos.

Pimiento de Jamaica, á 4 y un cuarto.

Nuestro mercado de cereales, encamado en todas las clases y los precios sin alteración, excepto la cebada, la cual obtiene mejor demanda; la seca de Dinamarca 109 á 110 lbs., se ha pagado á 98 m., por tonelada. Descuento de 6 tres cuartos á 7 por 100.

#### ESTADOS-UNIDOS.

**HAVRE 20 de Diciembre.**—Café. 1,150 sacos del Brasil, sucio, han cambiado manos á 60 f. y 200 sacos lavado de 72 á 78 f. por 50 kilos, según calidad.

Azúcar. 320 sacos se han vendido á 67 s. por la de cuarta calidad buena, pero el mercado se cerró muy encamado.

No se hace nada en la extranjera. Año. Obtiene más demanda en parte para exportación: 110 cajas de Bengala realizaron de 8 f. 50 c. á 10 francos 35 c. por medio kilo, lo cual es un adelanto de un franco á un franco 10 c. sobre avalúo: 40 cajas de Manila á 6 f. 80 c.

Cueros. Se han hecho grandes transacciones esta semana, á precios más altos gradualmente.

Hay una demanda firme por el de la India: el viejo de Bengala se ha colocado de 11 f. 50 c. á 16 f. 50 centimos; Coringa 13 f. 75 c. m.

Sebo. Ha habido alguna más demanda para especulación, haciendo el ruso en el punto de 71 f. 50 c. á 72 francos; y el del río de la Plata de 54 á 55 f.

Cacao. 395 sacos de Trinidad se han vendido de 78 francos 80 c. á 74 f., y en venta pública 494 sacos de Para, averiado, de 100 á 109 f.

Cochinilla. 130 sacos de Tenerife, plateada, y Zacatilla se han vendido de 75 f. 50 c. á 80 c.

Palo campeche. Algo más pedido.

Nuestro mercado de cereales parece tomar más firmeza; 3,000 sacos trigo rojo americano se vendieron á 74 francos por 200 kilos, y 2,035 sacos blanco de id. á 76 francos.

#### FRANCIA.

**MARSELLA 24 de Diciembre.**—Nuestro mercado ofrece actualmente poca animación, y tan solo los trigos de Africa y Polonia sostienen firmemente sus precios para la liquidación de fin de mes. Se cree que estos se arreglarán de 43 frs. 74 rs. á 44, y aquellos de 48 á 48 frs. 50 cs.

Esta tarde se han realizado 2,000 cargas trigo de Ibrailla, disponible, á 25 frs. 75 cs. una. Los trigos de Saïdi bajan y hacen un triste papel por su mediana calidad: se ofrecen en vano para lo que resta del mes á 31 frs. 50 cs. á 32 frs. para los primeros meses de 1857. Hay un mercado muy limitado de muchas cantidades que se esperan de dicha procedencia.

Los de Africa continúan escasos y solicitados para los tres primeros meses del año entrante de 46 frs. 75 cs. á 47 frs., pero en vista de las noticias de Argelia, los tenedores se han retirado de la plaza.

**Idem 29 de Diciembre.**—Tiempo frío. Arribos nulos. Transacciones escasas. Trigos en alza: el de Polonia de 43 francos 75 cs. á 44 frs., Africa 48 frs. 50 cs.; Saïdi (Egipto) 31 frs. 50 cs. á 32 frs., todo por carga de 160 libras.

**PARIS 26 de Diciembre.**—Las operaciones en cereales están por de más encamadas, pero esto es debido sin duda á la festividad de ayer.

Los compradores no quieren dar, á entregar á fin del corriente, se hallaban tomadores á 78 frs., mas por ahora los tenedores no parecen dispuestos á ceder á menos de 78 frs. 50 cs. Lo mismo sucede para las fechas más largas.

**Idem 28 de Diciembre.**—La baja ha prevalecido en estos días en los trigos en vano y los harinas. Por todas partes la mercancía abunda, y las necesidades se satisfacen con gran facilidad. Las harinas se codian con un descenso de 1 á 2 frs. ó sea las primeras marcas de 77 á 78 frs. y las demas de 71 á 75: hasta se han vendido á precios más bajos algunas marcas secundarias.

Aunque sostienen por los especuladores, las harinas cuando no se han podido resistir al impulso general, y se han hecho operaciones en disponible á 78 frs., siendo el mismo precio á plazo. Ya no es tan animada la demanda; pues en vista de lo aporreados que se muestran los mercados, no cabe duda de que se acumularán las existencias.

El desmorino en los trigos ha sido de 1 á 4 f. 50 centimos en todas las clases. Los blancos del Norte se han vendido de 43 á 43 frs. los 43 kilogramos; los buenos de Beauce ó Brie de 42 á 42 frs. 50 cs. y los ordinarios de 38 á 40 frs.

Exceptuando el Norte, la baja ha sido general. Esta fue muy rápida en aquella región y llamó á los compradores de París y del Mediodía; ahora los precios tienden á nivelarse con los nuestros.

Algunas ventas de trigo y harina se han hecho en el Havre para España. Si no fuera por esto, aquella plaza no tendría dónde dar salida á sus existencias procedentes de Francia.

Los arribos han tomado esta semana más importancia en Marsella, pbes ascendien á 450,000 hectolitros. Dicha plaza está encamada en la actualidad; el trigo de Polonia, disponible, se cotiza de 43 á 43 frs. 50 cs. la carga de 160 libras. Los trigos duros extranjeros son solicitados para la exportación, y España los paga de 50 á 52 frs., obteniendo los de Taganrok de 32 á 53 frs. cuando pesa 130 kilogramos la carga.

Bordeaux y el Languedoc experimentan el descenso que venimos señalando con más lentitud que en las demas plazas, pero progresa este, y los trigos se cotizan nominalmente en Burdeos de 29 á 32 frs. 50 cs. los 80 kilos. Los arribos continúan, y el comercio, no hallando bastante salida, tiene que almacenar: difícil situación, que aun puede prolongarse, porque la baja Bretaña y el Loire no pueden llevar sus trigos á otra parte; pues si el comercio de Burdeos cesa sus compras en Nantes, el comercio de este punto expedirá á dicha plaza por su propia cuenta.

En el extranjero hay flojedad general, excepto en España. Inglaterra anuncia un desfavor de 50 cs. á un fr. por hectólitro de trigo; no obstante, en el último mercado de Liverpool se advirtió algo más firmeza en las buenas clases.

Continúa la calma en el mar del Norte y en el Báltico. Aunque mejor sostenidos, en Hamburgo y Bremen los trigos dan lugar á muy pocas operaciones, con precios en baja en Dantzic, Stetin y Koensberg.

En Génova, algunos arribos del mar Negro y los trigos tiernos que llegan de Lombardia son más que suficientes para contar con existencias superiores al consumo. Liorna, Trieste y Venecia tienen cotizaciones nominales por falta de transacciones.

Del Danubio y del mar Negro no se avisa ningún cambio. El trigo se cotiza en Galatz é Ibrailla de 20 á 25 francos 50 cs. el hectólitro puesto á bordo.

Las últimas noticias de Nueva-York del 13 del corriente dicen que los avisos de Europa habían detenido la reacción en baja.

España continuaba sus compras.

**Idem 28.**—Los mercados del sábado fueron menos provistos que los anteriores á causa de la mucha nieve que ha caído en algunos departamentos y de los días festivos que atravesamos. La demanda ha carecido por el mismo motivo de toda actividad, y las operaciones han sido insignificantes; no obstante, la reacción en baja ha hecho nuevos progresos, exceptuando algunas plazas del Norte que han experimentado un movimiento contrario.

Los despachos en alza de Londres y Marsella, así como la noticia de más animación en la línea del Este, han dado más firmeza á nuestro mercado. Se han vendido esta mañana algunas partidas de harina, cuatro marcas, á 78 fr. 50 cs. para entregar en lo que resta de mes; hay demanda á este precio, pero los tenedores pretenden 79 frs., sacos de 45 kilogramos.

Los cuatro meses fecha de los tomadores al tipo precitado; mas los vendedores no se muestran dispuestos á entablar transacciones.

**Idem 31.**—La alhóndiga ofrece poca animación, tanto por falta de concurrencia, como por la reserva que se advierte en la compra. Se ofrecen las harinas del río de 70 á 78 frs., según clase, y las de Beauce y Brie de 73 á 75 frs. el saco de 150 kilogramos.

Para terminar las liquidaciones las harinas cuatro marcas tienen un curso forzado, y algunos vendedores se han visto precisados á pagarlas á 79 frs. 50 cs. y hasta 80 frs.; á este limite se ofrecen en vano para entregar en Abril próximo, y para hallar tomadores habría que cederlas á 79 francos.

Dispuestos parecían los tenedores de trigos á elevar sus pretensiones; mas cuando llegó la hora crítica del mercado, volvieron á los cursos anteriores, á cuyas condiciones era únicamente posible la venta. Los trigos blancos del Norte se codian de 43 á 44 frs. 50 cs., sin compradores; los buenos de Beauce, de 42 á 43 frs., y los de Alemania, de 40 á 41 frs.; todo por 20 kilogramos.

El comercio de Dijon hacia alguna demanda, pero á precios poco arreglados á los nuestros.

#### INGLATERRA.

**LIVERPOOL 25 de Diciembre.**—Retrasada por el mal tiempo.

El tiempo ha estado suave y húmedo, pero el barómetro tiende á subir. Los mercados agrícolas continúan inactivos; la mala condición de los trigos desalienta á los compradores y ocasiona el desconsuelo que viene impediendo más animación.

Durante la semana se han hecho pocas operaciones, vendiéndose tan solo algunas partidas de trigo blanco superior y de 3 á 5 id. sobre las clases inferiores, por 70 libras. La harina ha subido, y esto paralizó la demanda: el maíz ha cobrado favor de 6 d. á 4 sh. por 480 libras.

Cotizamos: Trigo inglés blanco, de 9 sh. 0 d. á 9 shs. 5 d. Id. id. rojo, 8 4 8 9 Id. América blanco, 9 4 10 0 Id. id. rojo, 8 2 9 0

Todo por 70 libras. Harina inglesa, de 45 á 53 sch. por 280 libras. Id. americana, de 29 á 35 barril de 186 id.

Importación de la semana.—Trigo 56,800 cuarteras; avena 7,635 id.; maíz 18,254 id.; harina 1,940 sacos y 40,175 barriles.

**Idem 30 de Diciembre.**—No tenemos ningún cambio que señalar en el ramo de cereales, si bien conviene advertir que la tendencia de los precios es al alza.

Durante la semana que espira, las operaciones han sido interrumpidas por las fiestas. Los tenedores de granos y harinas han ido tomando mucha confianza, y los compradores necesitados se han visto en la precisión de ceder á sus exigencias. Los fabricantes y especuladores que no tenían absolutos compromisos, se han retirado del mercado con la esperanza de ver declinar nuevamente los precios en cuanto haya arribos de consideración, y reponer así sus agotadas existencias.

Hoy el trigo se solicitaba para el consumo con un favor de 2 á 3 d. para las clases superiores, y de 4 á 6 id. por las inferiores: todo por 70 libras. La harina ha subido de 1 á 2 sh. por saco y de 1 sh. por barril. También el maíz ha subido de 1 á 1 sh. 6 d. por 480 libras.

Cotizamos: Trigo inglés blanco, de 9 sh. 4 d. á 9 shs. 8 d. Id. id. rojo, 8 6 9 0 Id. América blanco, 9 5 10 3 Id. id. rojo, 8 6 9 3

Todo por 70 libras. Harina inglesa, de 46 á 54 sch. por 280 libras. Id. americana, de 32 á 37 barril de 186 id.

Importaciones de la semana.—Trigo 10,241 cuarteras; avena 2,069 id.; maíz 5,420 id.; harina 3,034 sacos y 1,220 barriles.

(Se continuará.)

#### SECCION GENERAL.

##### BOLETIN RELIGIOSO.

San Agustín, Papa y mártir. Cuentan horas en la iglesia de religiosas mercenarias de D. Juan de Alarcón.

**AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

De los partes remitidos por la Intervención principal de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertadas esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

2,217 fanegas de trigo. 3,674 arrobas de harina de id. 3,500 libras de pan cocido. 6,062 arrobas de carbon. 92 vacas que componen 37,906 libras de peso. 493 carneros que hacen 12,999 libras.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 10 de Enero de 1857.—El Alcalde, el Duque de Berwick y de Alba.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se expenden en el mercado los artículos que á continuación se expresan:

Arroba.	Libra.
Rs. vn.	Cuartos.
Carne de vaca.....	45 á 50 48 á 50
Idem de certero.....	48 á 50 48 á 50
Idem de ternera.....	60 á 80 25 á 51
Idem de cerdo.....	40 á 48 38 á 40
Tocino añejo.....	406 á 412 36 á 40
Idem fresco.....	80 á 105 34 á 36
Idem en canal.....	110 á 122 54 á 60
Lomo.....	62 á 64 54 á 60
Jamon.....	30 á 40 10 á 14
Acete.....	37 á 40 16 á 21
Pan.....	40 á 46 14 á 16
Garbanzos.....	26 á 30 10 á 12
Judias.....	32 á 36 12 á 14
Arroz.....	18 á 22 7 á 8
Lentejas.....	8 á 9 3 á 4
Carbon.....	40 á 62 15 á 22
Jabon.....	7 á 9 3 á 4
Patatas.....	7 á 9 3 á 4

Madrid 10 de Enero de 1857.

#### ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.  
Cebada..... de 53. á 56 rs. vn.  
Algarrobas..... de 57 1/2 rs. vn.

Trigo vendido.	Precios.
62.....	á 88
525.....	90
600.....	96
60.....	99
327.....	100 1/2
175.....	102
50.....	103
771.....	104
2,714	